

ORD.: N° 2939/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003452

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 01 de agosto de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PEDRO KRAUSS ERAÑA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados: Junto con saludarlos, a través de la presente solicitud quisiera obtener un listado de las Clínicas Veterinarias / Hospitales Veterinarios que operen actualmente en vuestra comuna con la dirección correspondiente."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de atención al Contribuyente, se adjunta archivo PDF con el listado de patentes comerciales con el giro de clínicas veterinarias de la comuna, vigente al segundo semestre 2019.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg